



Día Mes Año

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - PREGRADO

Por favor marque con una X el Programa de su interés

- Profesional en Economía
- Negocios Internacionales
- Administración y Dirección de Empresas
- Tecnólogo en Gestión Administrativa

TIPO DE INGRESO

- Estudiante Nuevo
- Transferencia Externa

PERIODO DE INGRESO

Mes Año



INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres Completos

Primer Apellido Segundo Apellido

Fecha de Nacimiento: Día Mes Año Edad

Número de Documento de Identidad

Lugar de Expedición

Teléfono Fijo Celular 1 Celular 2

E-mail 1:

E-mail 2:

Dirección de Residencia

Ciudad de Residencia País

REFERENCIA PERSONAL (Información obligatoria)

Nombre Completo del Contacto Adicional

Teléfono Fijo

Celular E-mail



INFORMACIÓN LABORAL (si actualmente se encuentra trabajando)

Nombre de la Empresa

Cargo

Sector

Dirección Empresa

Teléfono

Ext

E-mail Empresarial

Medio por el cual se enteró del Programa Académico (favor señalar con una X sobre el cuadro)

Página Web

Portales Educativos

Correo Electrónico

Buscador Internet

Referido

Redes Sociales

Otro, ¿Cuál?

Que aspectos lo motivaron a cursar el Programa Académico (favor señalar con una X sobre el cuadro)

Contenido

Metodología

Referencias

Servicio

Precio

Ubicación

Otro, ¿Cuál?



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Egresado

Nivel Máximo Alcanzado:

Tipo de Bachiller: Académico Técnico Otro ¿Cuál?

Fecha Presentación Examen de Estado Icfes

INFORMACIÓN FINANCIERA

Opciones de Pago

Valor Pago Mensualizado (Tabla 1)

| Semestre | Beca | Valor Semestre | Valor semestre (Beca aplicada) | Mensualidad |
|----------------|------|----------------|--------------------------------|-------------|
| Semestre 1 | 57% | \$ 4.098.000 | \$1.761.000 | \$293.500 |
| Semestre 2 | 55% | \$ 4.098.000 | \$1.842.000 | \$307.000 |
| Semestre 3 a 8 | 51% | \$ 4.098.000 | \$2.007.000 | \$334.500 |

NOTAS:

- Anualmente se incrementará el valor de la matrícula de acuerdo con el IPC autorizado por el gobierno.
- La beca cambia de porcentaje en los tres primeros semestres
- Todo nuevo estudiante debe realizar el pago de \$107.400 Pesos correspondientes al valor de la inscripción
- Es importante tener presente que los días de corte pago oportuno, serán los 1 de cada mes a través de los diferentes medios de pago establecidos por la institución.

Valor Pago Mensualizado por Convenio (Tabla 2)

| Semestre | Beca | Valor Semestre | Valor semestre (Beca aplicada) | Mensualidad |
|----------------|------|----------------|--------------------------------|-------------|
| Semestre 1 | 60% | \$ 4.098.000 | \$1.638.000 | \$273.000 |
| Semestre 2 | 58% | \$ 4.098.000 | \$1.719.000 | \$286.500 |
| Semestre 3 a 8 | 54% | \$ 4.098.000 | \$1.884.000 | \$314.000 |

NOTAS:

- Anualmente se incrementará el valor de la matrícula de acuerdo con el IPC autorizado por el gobierno.
- La beca cambia de porcentaje en los tres primeros semestres
- Todo nuevo estudiante debe realizar el pago de \$107.400 Pesos correspondientes al valor de la inscripción
- Es importante tener presente que los días de corte pago oportuno, serán los 1 de cada mes a través de los diferentes medios de pago establecidos por la institución.



Pago de Contado (Tabla 3)

| Semestre | Beca | Valor Semestre | Valor a pagar semestre (Beca aplicada) |
|----------------|------|----------------|--|
| Semestre 1 | 62% | \$ 4.098.000 | \$1.557.000 |
| Semestre 2 | 60% | \$ 4.098.000 | \$1.639.000 |
| Semestre 3 a 8 | 56% | \$ 4.098.000 | \$1.803.000 |

NOTAS:

- Anualmente se incrementará el valor de la matrícula de acuerdo con el IPC autorizado por el gobierno.
- La beca cambia de porcentaje en los tres primeros semestres.
- Todo nuevo estudiante debe realizar el pago de \$107.400 Pesos correspondientes al valor de la inscripción

Pago de Contado Convenio (Tabla 4)

| Semestre | Beca | Valor Semestre | Valor a pagar semestre (Beca aplicada) |
|----------------|------|----------------|--|
| Semestre 1 | 65% | \$ 4.098.000 | \$1.434.000 |
| Semestre 2 | 63% | \$ 4.098.000 | \$1.516.000 |
| Semestre 3 a 8 | 59% | \$ 4.098.000 | \$1.680.000 |

NOTAS:

- Anualmente se incrementará el valor de la matrícula de acuerdo con el IPC autorizado por el gobierno.
- La beca cambia de porcentaje en los tres primeros semestres.
- Todo nuevo estudiante debe realizar el pago de \$107.400 Pesos correspondientes al valor de la inscripción

Favor señalar con una X sobre el cuadro la modalidad de pago escogida

Pago de Contado o Pago de Contado Convenio

Valor Pago Mensualizado o Valor Pago Mensualizado por Convenio (6 Cuotas)

- Si la modalidad de pago es mensualizado o mensualizado por convenio (6 Cuotas), a continuación, se relaciona el plan de pagos aplicable:



(Tabla 5)

Valor Inscripción:

Cuota 1:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 2:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 3:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 4:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 5:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 6:

Fecha de Pago Oportuno:

*Es importante tener presente que los días de corte pago oportuno, serán los 1 de cada mes a través de los diferentes medios de pago establecidos por la institución.

Nota: La información relacionada en la tabla # 5, aplica para primer (1) semestre 6 cuotas teniendo en cuenta el porcentaje de beca, a partir del semestre dos (2) en adelante el porcentaje de cuota varía, por lo tanto el valor de las cuotas se ajustará conforme al valor neto a pagar.

Favor señalar con una X sobre el cuadro la forma de pago escogida

Consignación Bancaria

Pago en Línea Payu

Pago en Efectivo (sin recibo de pago)

Pago en Bancos con Recibo de Pago Emitido por Uniasturias

Pago a través de Datáfono en las Instalaciones de Uniasturias

Pago Seguro – Pse (Tarjeta Débito)



INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. El pago mensual debe realizarse a Asturias el día 1 de cada mes, para evitar desconexiones en su plataforma académica ARTÍCULO 36. Desconexión por causa financiera. Reglamento Estudiantil el cual no le permitirá cumplir con sus entregas académicas.
2. Se debe tener presente que el nuevo estudiante debe diligenciar el campo de solicitud de referencia personal; y tener en cuenta que podrá ser contactada en el momento de no registrar pago de la cuota según el ítem mencionado anteriormente.
3. El pago mensual le garantiza contar con la plataforma académica 7/24 de manera permanente sin presentar desconexiones que puedan afectar su proceso formativo.
4. puntual de la cuota mensual, le garantiza mantener el beneficio de la beca de estudios durante los 8 semestres.
5. El pago oportuno de su semestre le garantiza mantener el beneficio semestral de la beca asignada.
6. La Corporación Universitaria de Asturias le ofrece múltiples alternativas para que pueda realizar sus pagos de una manera fácil y ágil:
 - **Consignación Bancaria:** Cuenta Corriente del Banco de Bogotá Número 080174626 a nombre de la Corporación Universitaria de Asturias.
 - **Pago en Línea PAYU:** Ingresando a nuestro portal <http://uniasturias.edu.co/pagos-online/> - Plataforma de Pagos Seguro PAYU y seleccionando los medios:
 - Payu Te Fía (Opcional según aprobación de la entidad)
 - Tarjeta de Crédito (Visa, MasterCard, American Express, Diners Club, Codensa)
 - Tarjeta Débito del Banco de Bogotá
 - Débito Bancario PSE
 - Pago en Entidad Bancaria Bancolombia y Davivienda
 - Pago en Efectivo
 - Pagatodo
 - Apuestas Cucuta 75
 - Gana, Gana
 - Su Chance
 - Acertemos
 - La Perla
 - Apuestas Unidas
 - Jer



- **Pago en Efectivo (sin recibo de pago)** A través de recaudo en Puntos Efecty bajo el convenio 110782 (Monto máximo por transacción de \$2.000.000)
 - **Pago en Bancos con Recibo de Pago Emitido por Uniasturias** Presentando la orden de pago en Banco de Bogotá
 - **Pago a través de Datáfono en las Instalaciones de Uniasturias** Puedes acercarte a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 18 # 79 – 25 en horario de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 6:00 p.m. o Sábados de 9:00 a.m. a 12 p.m.
 - **Pago Seguro – PSE (Tarjeta Débito)** A través de <https://uniasturias.edu.co/pago-seguro/> Ingresando como usuario y clave tus mismas credenciales de tu plataforma académica.
7. Cuando el estudiante nuevo realiza el pago de la Inscripción y primera mensualidad, garantiza el estado de matriculado dentro de nuestra Institución.
 8. El período académico del nuevo estudiante tiene un lapso de 6 meses contados a partir del día 1 de inicio de actividades académicas.
 9. Si el nuevo estudiante presenta una novedad que le obliga a solicitar el aplazamiento de su semestre o retiro de la Institución se acoge a lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil (ARTÍCULO 20. Aplazamiento de matrícula y ARTÍCULO 31. Cancelación voluntaria:). La solicitud debe realizarse de manera escrita exponiendo las razones por las cuales realiza la solicitud y enviarlo al correo servicioalestudiante@asturias.edu.co con fecha máxima al día 15 del mes de inicio del semestre, de lo contrario mantendrá sus condiciones académicas y financieras hasta la terminación del semestre.
 10. En ninguna circunstancia el valor pagado por concepto de inscripción generará devolución.
 11. Si el nuevo estudiante realizó el pago de su semestre con CESANTIAS y solicita retiro de la Institución, en caso de que aplique la solicitud la devolución del dinero se realizará al Fondo de Cesantías directamente.
 12. El valor de la beca asignada al nuevo estudiante cambia de primer a segundo semestre el porcentaje, de segundo a tercer semestre el porcentaje y queda fija de tercer a octavo semestre, tal como está establecido en las tablas de valores incluida en el formulario anteriormente.
 13. Al momento de admitirse en la Corporación Universitaria de ASTURIAS el estudiante se compromete a cumplir las obligaciones académicas y financieras.
 14. El Estudiante debe realizar actualización de datos a la Corporación Universitaria de ASTURIAS, esto con el fin de garantizar una debida comunicación en su proceso formativo, es importante aclarar que esto es responsabilidad del estudiante mas no de la institución.



15. Cualquier inquietud que se presente debe ser elevada a los canales de atención oficiales de la institución:

- Formulario web **Habla con Nosotros** ubicado en www.uniasturias.edu.co
- Centro de Ayuda ubicado en el menú Comunicación de la plataforma académica del estudiante.
- servicioalestudiante@asturias.edu.co
- Atención personalizada en la Cra. 18 # 79 – 25
- Línea de atención estudiantil 7956999

Condiciones requeridas para mantener la beca de estudios

- 1 Conservar buenos hábitos de pago en las fechas establecidas por la institución.
- 2 Ser constante en el acceso y uso de la plataforma durante la activación de cada asignatura de forma mensual, en donde el estudiante deberá realizar todas las actividades programadas de manera regular conforme al plan de trabajo establecido.
- 3 Mantener un buen desempeño académico, lo que conlleva a que el estudiante no debe reprobado más de 2 (dos) asignaturas en un mismo semestre, teniendo en cuenta que esto puede generar una desconexión. ARTÍCULO 34: Desconexión y ARTÍCULO 35. Desconexión por causas académicas.

Nota: El proceso formativo del estudiante se rige bajo las condiciones establecidas en el reglamento estudiantil y el calendario académico de acuerdo con el periodo de ingreso.



COMPROMISOS

1. Enviar la siguiente documentación en Físico o por medio electrónico:
 - Formulario original firmado.
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 - Fotocopia del Diploma y Acta de Grado Bachiller.
 - Recibo de consignación correspondiente a la inscripción y primera cuota o pago total .
 - Resultados de las pruebas ICFES o SABER 11.
2. Realizar el pago correspondiente inicial o la totalidad del Programa Académico.
3. Pagar a nombre de la Corporación Universitaria de Asturias los valores aquí establecidos y en las fechas acordadas.
4. Para efectos de constancias de estudio es importante resaltar que el estudiante debe tener el pago del primer semestre o encontrarse al día para ser generado por parte de la institución.
5. El participante declara que los anteriores datos son verídicos.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS quien en adelante se denominará LA CORPORACIÓN, me ha informado de lo siguiente:

1. LA CORPORACIÓN actuará como responsable del Tratamiento de Datos Personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la política de Tratamiento de Datos Personales que LA COPORPORACIÓN, tiene disponible en la página web <https://uniasturias.edu.co/documentacion>.

Es importante indicar que esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de LA CORPORACIÓN en su condición de institución de educación superior, de forma directa o a través de terceros.

2. Es de carácter facultativo del titular del dato, responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

PARÁGRAFO: Son Datos Sensibles, aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

3. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
4. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los correos electrónicos servicioalestudiante@asturias.edu.co y germanvillegas@germanvillegasociados.com y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad que se encuentra en la página web <https://uniasturias.edu.co/documentacion>.
5. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme a los correos servicioalestudiante@asturias.edu.co y germanvillegas@germanvillegasociados.com.



6. LA COPORACIÓN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a LA CORPORACIÓN para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la institución y para los fines relacionados con su Misión y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CORPORACIÓN. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

7. Con la aceptación de la presente autorización, se permite el tratamiento de los datos personales para las finalidades mencionadas y reconoce que los datos suministrados a LA CORPORACIÓN son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas. La Corporación Universitaria de Asturias como institución que almacena, y recolecta datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias académicas, disciplinarias y/o administrativas, a recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la Universidad en su condición de institución de educación superior, de forma directa o a través de terceros.

Según los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013, la Corporación Universitaria de Asturias queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito. Igualmente, la posibilidad de ejercer los derechos de accesos, corrección supresión, revocación o reclamos por infracción sobre los datos, las podrá realizar por escrito dirigido a la Institución a las direcciones de correo electrónico servicioalestudiante@asturias.edu.co y germanvillegas@germanvillegasociados.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar o acceder a través del correo electrónico servicioalestudiante@asturias.edu.co y germanvillegas@germanvillegasociados.com y en nuestra página web <https://uniasturias.edu.co/documentacion>.

Por lo anterior consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento.

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES



De acuerdo a la ley 1266 de 2008 autorizo de manera expresa e irrevocable a LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro cualquier título en calidad de acreedor a: a) Consultar, en cualquier tiempo, en cualquier base de datos manejada por un operador, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago, la viabilidad para entablar o mantener una relación contractual, o para cualquier finalidad, incluyendo sin limitarse la realización de campañas de mercadeo, ofrecimiento de productos y publicidad en general. b) Reportar a cualquier base de datos manejada por un operador de datos tratados o sin tratar, sobre el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias, sus deberes legales de contenido patrimonial, sus datos de ubicación, contacto, sus solicitudes de crédito, así como otros atinentes a sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que conste en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La anterior autorización no impedirá al abajo firmante o sus representada a ejercer el derecho a corroborar en cualquier tiempo en la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIA, en la central de información de riesgos a la cual se hayan suministrado los datos, que la información suministrada es veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea deje constancia de su desacuerdo, a exigir la rectificación y a ser informado sobre las correcciones efectuadas. En constancia de haber sido suficientemente informado del contenido y alcance de esta autorización se firma en la fecha registrada en este formulario.

AUTORIZO A CONSULTAR Y A REPORTAR EN CENTRALES DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

Lo anterior de conformidad a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

Se firma hoy ____ de _____ del 20__

Firma del Estudiante o Aspirante: _____

Nombre del Estudiante o Aspirante: _____

Identificación del Estudiante o Aspirante: _____

Correo Electrónico: _____

En caso de ser menor de edad este documento también debe ser firmado por uno de sus padres, representante legal o curador.

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

Correo Electrónico: _____